



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0002-2025-ALC/MDSA

San Andrés, 02 de Enero del 2025

VISTO: La Carta presentada por Don: Joe Leyton Torres Bonifacio; de fecha 30 de Diciembre del 2024; en el que pone su cargo a disposición como Sub Gerente de Transporte Vial de la Municipalidad Distrital de San Andrés;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del estado e armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración;

Que, de conformidad al artículo 14° del decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneración del Sector Público, los servidores contratados y los funcionarios de confianza que desempeñan cargos políticos o de confianza, no hacen carrera administrativa en dichas condiciones, pero si están comprendidas en las disposiciones de la Ley y el presente Reglamento, en lo que sea aplicable;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0088-2024-ALC/MDSA, de fecha 02 de Abril del 2024, se designó al Bachiller de Contabilidad Joe Leyton Torres Bonifacio, en el cargo de Sub Gerente de Transporte Vial de la Municipalidad Distrital de San Andrés;

Que, mediante Carta presentada por Don: Joe Leyton Torres Bonifacio; de fecha 30 de Diciembre del 2024; pone su cargo a disposición como Sub Gerente de Transporte Vial de la Municipalidad Distrital de San Andrés;

Que, es competencia del Alcalde designar, cesar y sancionar al personal de confianza y administrativo, siendo estas facultades conferidas por el artículo 20° Inciso 17, de la Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa, dentro de sus atribuciones está la de designar y cesar a los funcionarios de confianza, según lo preceptuado en el inciso 6), 17) del artículo 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Por lo expuesto, contando con la visación del despacho de Alcaldía, Gerencia Municipal, y Gerencia de Asesoría Jurídica; y en uso de las facultades conferidas en el Inc 6) del artículo 20° y el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación de Don: JOE LEYTON TORRES BONIFACIO, en el cargo de Sub Gerente de Transporte Vial con eficacia al 31 de Diciembre del 2024; en consecuencia, **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 0088-2024-ALC/MDSA, de fecha 02 de Abril del 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a partir de la fecha al ING. LUIS ENRIQUE CANELO ACASIETE las funciones de Sub Gerente de Transporte Vial de la Municipalidad Distrital de San Andrés, en adhesión a sus funciones como Gerente de Servicio al Ciudadano.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Recursos Humanos.

....//

SAN ANDRÉS

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú

munisanandres23@gmail.com



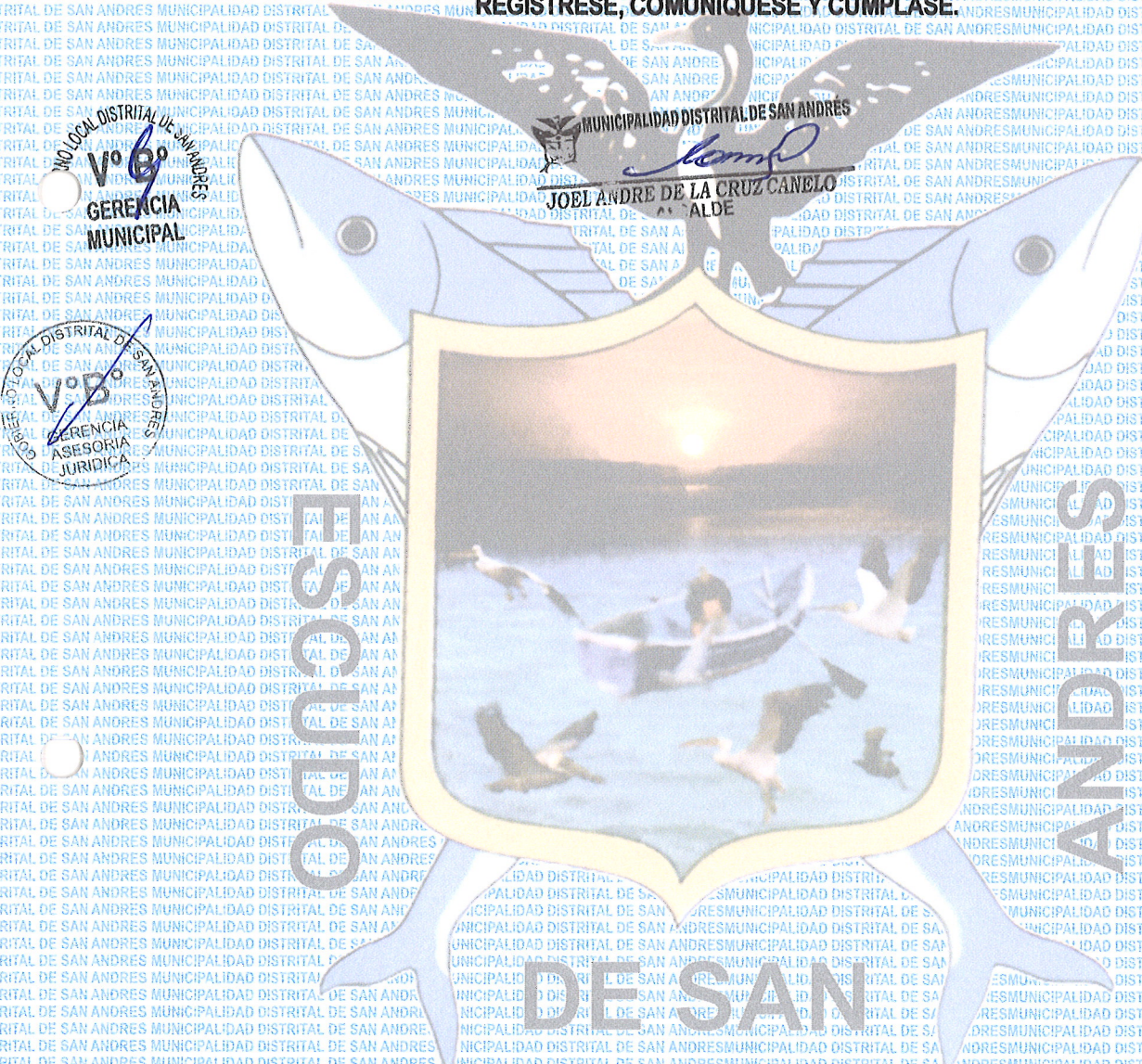
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0002-2025-ALC/MDSA

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a Secretaria General la notificación y distribución de la presente disposición a las instancias administrativas pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



"El cambio lo hacemos juntos"

SAN ANDRÉS

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú

[munisanandres23@gmail.com](mailto:munisandres23@gmail.com)